

# Boletín Técnico N° 63



DIECIOCHO 121

CASILLA 10201

SANTIAGO

## ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

### INTRODUCCIÓN

01. Las organizaciones sin fines de lucro son aquellas entidades que persiguen un fin común distinto a la obtención de una ganancia a repartir entre los asociados. Como consecuencia de esto, el exceso de los ingresos sobre los gastos que se produzca en un ejercicio no puede ser distribuido entre los socios y debe incrementar el patrimonio de la institución, para que ésta pueda continuar prestando los servicios para los cuales fue creada. Pueden ser organizaciones sin fines de lucro, las siguientes:

- Universidades, colegios y otros establecimientos educacionales
- Hospitales y establecimientos de salud
- Instituciones religiosas
- Instituciones deportivas
- Sindicatos
- Asociaciones y federaciones gremiales
- Instituciones de seguridad para trabajadores
- Cajas de compensación de asignación familiar

02. Las organizaciones sin fines de lucro se clasifican en:

- Corporaciones y
- Fundaciones de beneficencia pública